



Expte. N: 0006213/2017

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por JORGE ALBERTO LOPEZ, alumno del Doctorado en Semiótica, y

CONSIDERANDO

Que la Directora de la carrera, Dra. Sandra Savoini no ha considerado pertinente el programa del curso "Abordajes Epistemológicos y Metodológicos de la Ciencia Política, dictado por el Dr. Raúl Rodríguez en el marco del Doctorado en Ciencia Política como equivalente al curso "**Epistemología de las Ciencias Sociales**", correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Semiótica, y no otorga la equivalencia;

Que el Curso de Postgrado realizado en el Doctorado en Ciencia Política tiene una carga horaria de 32 horas y una especificidad temática que difiere en algunos temas del programa correspondiente al Doctorado en Semiótica, el cual tiene una carga horaria de 60 horas

Por ello;

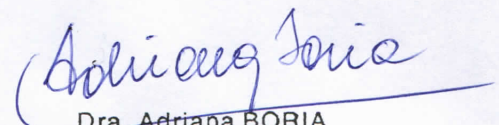
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- NO otorgar a JORGE ALBERTO LOPEZ, la equivalencia solicitada

Artículo 2º.- Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a las áreas correspondientes y archívese.

**DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A CUATRO DIAS DEL
MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

RESOLUCION N° 134/17


Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba